

RESOLUCION No. 000166

“Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 000009 del 25 de enero de 2010, se le concede permiso remunerado por los días 17, 18 y 19 de febrero del año en curso, al Dr. Roberto Henríquez Noriega, quien ostenta el cargo de Secretario General de la Universidad del Atlántico.

Que como consecuencia de lo anterior, se hace necesario encargar de las funciones de Secretario General al Dr. GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997, quien se desempeña como profesional Especializado de esta institución.

Con fundamento en las razones fácticas y legales expuestas, la Rectoría de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Encárguese de las funciones de Secretario General de la Universidad del Atlántico, al Dr. GASPAR HERNANDEZ CAAMAÑO, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 7.481.997, sin desprenderse de sus funciones como Profesional Especializado de esta institución.

ARTICULO SEGUNDO. Comuníquese al interesado y demás dependencias competentes de la Universidad del Atlántico.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los

17 FEB. 2010



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora